

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN		No. Consecutivo 271
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400		SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

CIRCULAR No. 271 del 2025

Bucaramanga, 03 de octubre de 2025

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES /
ORIENTADORES Y DOCENTES DE AULA DE LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: DIVULGACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE
EDUCADORES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN EL
PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EL ASCENSO DE GRADO O LA
REUBICACIÓN DE NIVEL SALARIAL Y LINEAMIENTOS PARA LA
PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LOS
ASPIRANTES NO HABILITADOS".

Reciban un respetuoso saludo

En cumplimiento del cronograma establecido mediante la Resolución 2545 del 19 de septiembre de 2025, *"Por la cual se establecen y se adoptan las reglas y la estructura del proceso de evaluación que tratan los artículos 35 y 36 (numeral 2°) del Decreto-Ley 1278 de 2002 para el ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales de la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga y en los términos fijados por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución N° 018987 del 17 de septiembre de 2025, la Secretaría de Educación de Bucaramanga se permite informar lo siguiente:*

1. PUBLICACIÓN DE LISTADO DE HABILITADOS

A partir del 06 de octubre de 2025 se publica el listado de educadores oficiales de la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga habilitados para participar en el proceso de ascenso de grado o reubicación de nivel salarial.

Por lo anterior, se invita a los educadores aspirantes a consultar la información en la página oficial de la Secretaría de Educación de Bucaramanga:
<https://www.seb.gov.co/index.php/circulares/>

Allí deberán ubicar la presente circular y el archivo adjunto nombrado **"Publicación habilitados al concurso de ascensos y reubicaciones 2025"**, en el cual cada aspirante podrá verificar por número de cédula la habilitación en el proceso.

2. RECLAMACIONES

Los educadores que consideren tener derecho a participar y no se encuentren en el listado podrán presentar reclamación del **06 hasta el 20 de octubre de 2025**, únicamente a través del **Sistema de Atención al Ciudadano – SAC** disponible la siguiente dirección: <https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co>

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		No. Consecutivo 271
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400		SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Así mismo, se recuerdan los requisitos, conforme a lo establecido en el Decreto 953 de 2025, 'Por medio del cual se subroga el Capítulo 4, Título 1, Parte 4, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015, en materia de evaluación para ascenso de grado y reubicación de nivel salarial de los docentes regidos por el Decreto-Ley 1278 de 2002.

Artículo 2.4.1.4.1.3. Requisitos para participar en la evaluación. Para participar en la evaluación de que trata el artículo anterior, el educador debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito en el Escalafón Docente y ejerciendo efectivamente el cargo con derechos de carrera.
2. Haber cumplido tres (3) años de servicio efectivo continuos o no continuos, contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba.
3. Haber obtenido una calificación mínima del sesenta por ciento (60%) en las últimas dos evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado.

Parágrafo 1. Para efectos de determinar el servicio efectivo y contabilizar los tres (3) años de que trata el numeral 2 del presente artículo, no se tendrá en cuenta el tiempo en el que el educador haya estado vinculado al servicio educativo oficial mediante contrato de prestación de servicios, ni en provisionalidad o en un cargo de carrera anterior, del cual se haya dado un retiro definitivo del servicio.

Tampoco se tendrá en cuenta como servicio efectivo, el tiempo durante el cual el educador esté suspendido en el ejercicio del cargo por medida penal o disciplinaria; en comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción; en comisión de estudios remunerada o no remunerada, o en licencia no remunerada.

Parágrafo 2. Los docentes que se encuentren en comisión sindical o permiso sindical, cualquiera que sea la denominación que se le dé, podrán inscribirse en la evaluación de competencias para ascenso de grado o reubicación de nivel salarial, de acuerdo con el cargo para el que fueron nombrados.

Parágrafo 3. Las evaluaciones de desempeño a las que se refiere el numeral 3 de este artículo, que hayan servido como requisito para participar en el proceso de evaluación de competencias de la vigencia anterior y en virtud del cual el educador haya obtenido el ascenso de grado o reubicación salarial, no serán tenidas en cuenta. (subrayado fuera de texto),

Por tanto, El educador que haya participado en el proceso de evaluación de competencias para ascenso de grado o reubicación de nivel salarial en el marco de la Resolución 025624 de 2023 y desarrollado en el año 2024, y en virtud de ello, aprobó y fue ascendido de grado o reubicado de nivel salarial en el escalafón docente, NO puede participar en el proceso de que trata la Resolución 18987 de 2025 (fuente: MEN "preguntas frecuentes proceso de evaluación de educadores, para ascenso y reubicación salarial en el marco de la resolución 18987 de 2025")

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN		No. Consecutivo 271
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400		SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

De igual manera, la Secretaría de Educación de Bucaramanga solicita respetuosamente a los Rectores y Coordinadores de las Instituciones Educativas realizar la respectiva divulgación de la presente circular con los docentes, directivos docentes y orientadores regidos por el Decreto 1278 de 2002 y enviar la evidencia de dicha divulgación a través del aplicativo Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), indicando en el asunto: **'Divulgación del listado de docentes habilitados para participar en el proceso de evaluación'**."

Atentamente,


ELSA JEANNETTE ENCINALES MORA
Secretaría de Educación (E) de Bucaramanga

Proyectó: Mireya Báez Martínez, Profesional Universitario (E)- Escalafón Docente
Revisó aspectos Jurídicos: Nikollay Alejandro Peña Forero – Abogado Contratista - Talento Humano
Revisó aspectos administrativos: Diana Liseth Figueroa Carrillo, Profesional Especializado- Líder Talento Humano
Revisó: Andrés Gómez Ocampo – Abogado CPS Despacho SEB

ANEXO CIRCULAR N° 271 DE 2025 "PUBLICACIÓN HABILITADOS AL CONCURSO DE ASCENSOS Y REUBICACIONES 2025"					
Docentes regidos por el Decreto 1278 de 2002, en el marco del proceso de evaluación establecido en los artículos 35 y 36 (numeral 2º) del citado Decreto Ley, para ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales de acuerdo a la convocatoria publicada por medio de la Resolución 2545 de 2025 expedida por la Secretaría de Educación de Bucaramanga.					
"Para consulta utilice el comando Ctrl + F y digite su número de documento"					
Documento	Estado	Documento	Estado	Documento	Estado
4238024	Habilitado	37513956	Habilitado	43999285	Habilitado
5689524	Habilitado	37542393	Habilitado	46356149	Habilitado
6774419	Habilitado	37542932	Habilitado	46384740	Habilitado
7176024	Habilitado	37544356	Habilitado	46668187	Habilitado
7619645	Habilitado	37545578	Habilitado	51699962	Habilitado
8742512	Habilitado	37547059	Habilitado	51815290	Habilitado
13141096	Habilitado	37547084	Habilitado	51959646	Habilitado
13507956	Habilitado	37547878	Habilitado	51984134	Habilitado
13512640	Habilitado	37548376	Habilitado	51994823	Habilitado
13542207	Habilitado	37549476	Habilitado	52752746	Habilitado
13543038	Habilitado	37555508	Habilitado	52835944	Habilitado
13716781	Habilitado	37555737	Habilitado	52856483	Habilitado
13717313	Habilitado	37555822	Habilitado	55152243	Habilitado
13720132	Habilitado	37556029	Habilitado	57466322	Habilitado
13720237	Habilitado	37559074	Habilitado	60253248	Habilitado
13723399	Habilitado	37617429	Habilitado	60253690	Habilitado
13723468	Habilitado	37617450	Habilitado	60254444	Habilitado
13744105	Habilitado	37619302	Habilitado	60257095	Habilitado
13745362	Habilitado	37620044	Habilitado	60257839	Habilitado
13746022	Habilitado	37655223	Habilitado	60258876	Habilitado
13747026	Habilitado	37658975	Habilitado	60260704	Habilitado
13845443	Habilitado	37706916	Habilitado	60262194	Habilitado
13870406	Habilitado	37708005	Habilitado	60265087	Habilitado
13871570	Habilitado	37720589	Habilitado	60266643	Habilitado
13872893	Habilitado	37720772	Habilitado	60266651	Habilitado
13905925	Habilitado	37721415	Habilitado	60266714	Habilitado
13925339	Habilitado	37721570	Habilitado	60315922	Habilitado
13927100	Habilitado	37721876	Habilitado	60392169	Habilitado
13928481	Habilitado	37723032	Habilitado	60398153	Habilitado
15173231	Habilitado	37724697	Habilitado	63272599	Habilitado
22532495	Habilitado	37725287	Habilitado	63287768	Habilitado
26431410	Habilitado	37725526	Habilitado	63298009	Habilitado
27592685	Habilitado	37726171	Habilitado	63299370	Habilitado
27650970	Habilitado	37727111	Habilitado	63300877	Habilitado
28105104	Habilitado	37727435	Habilitado	63301098	Habilitado
28156236	Habilitado	37727527	Habilitado	63304185	Habilitado
28161338	Habilitado	37729169	Habilitado	63305287	Habilitado
28168510	Habilitado	37729716	Habilitado	63312711	Habilitado
28218141	Habilitado	37746541	Habilitado	63312966	Habilitado
28254099	Habilitado	37748944	Habilitado	63314146	Habilitado
28268222	Habilitado	37750981	Habilitado	63315115	Habilitado
28335929	Habilitado	37751387	Habilitado	63315263	Habilitado
28357910	Habilitado	37751593	Habilitado	63316374	Habilitado
28359268	Habilitado	37751618	Habilitado	63322565	Habilitado
28387634	Habilitado	37840617	Habilitado	63322621	Habilitado
28403403	Habilitado	37841121	Habilitado	63325476	Habilitado

ANEXO CIRCULAR N° 271 DE 2025 "PUBLICACIÓN HABILITADOS AL CONCURSO DE ASCENSOS Y REUBICACIONES 2025"					
Docentes regidos por el Decreto 1278 de 2002, en el marco del proceso de evaluación establecido en los artículos 35 y 36 (numeral 2º) del citado Decreto Ley, para ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales de acuerdo a la convocatoria publicada por medio de la Resolución 2545 de 2025 expedida por la Secretaría de Educación de Bucaramanga. "Para consulta utilice el comando Ctrl + F y digite su número de documento"					
Documento	Estado	Documento	Estado	Documento	Estado
28496506	Habilitado	37841444	Habilitado	63328035	Habilitado
28537478	Habilitado	37844161	Habilitado	63328907	Habilitado
29314505	Habilitado	37844466	Habilitado	63330809	Habilitado
30203210	Habilitado	37844860	Habilitado	63331115	Habilitado
30209276	Habilitado	37844972	Habilitado	63331160	Habilitado
31949886	Habilitado	37860275	Habilitado	63331185	Habilitado
32866016	Habilitado	37861449	Habilitado	63331485	Habilitado
33378161	Habilitado	37864033	Habilitado	63332293	Habilitado
36994886	Habilitado	37864276	Habilitado	63333302	Habilitado
37181479	Habilitado	37864436	Habilitado	63333516	Habilitado
37276916	Habilitado	37889580	Habilitado	63338020	Habilitado
37290489	Habilitado	37899898	Habilitado	63342800	Habilitado
37312091	Habilitado	37917973	Habilitado	63343258	Habilitado
37329520	Habilitado	37923482	Habilitado	63346257	Habilitado
37336258	Habilitado	37933873	Habilitado	63346520	Habilitado
37368739	Habilitado	40798799	Habilitado	63350010	Habilitado
37393195	Habilitado	42497988	Habilitado	63351210	Habilitado
37397735	Habilitado	43042546	Habilitado	63351581	Habilitado
37510360	Habilitado	43566626	Habilitado	63352445	Habilitado
63354369	Habilitado	63513636	Habilitado	91182630	Habilitado
63355658	Habilitado	63513858	Habilitado	91201036	Habilitado
63355767	Habilitado	63514917	Habilitado	91204366	Habilitado
63356173	Habilitado	63515434	Habilitado	91210551	Habilitado
63356315	Habilitado	63516715	Habilitado	91212771	Habilitado
63356994	Habilitado	63516742	Habilitado	91218392	Habilitado
63357148	Habilitado	63517183	Habilitado	91228827	Habilitado
63362003	Habilitado	63523893	Habilitado	91230758	Habilitado
63364485	Habilitado	63525024	Habilitado	91232245	Habilitado
63365327	Habilitado	63527140	Habilitado	91233004	Habilitado
63366459	Habilitado	63527949	Habilitado	91234969	Habilitado
63366896	Habilitado	63528578	Habilitado	91236831	Habilitado
63367013	Habilitado	63529801	Habilitado	91241963	Habilitado
63368282	Habilitado	63533939	Habilitado	91249975	Habilitado
63368859	Habilitado	63534219	Habilitado	91252324	Habilitado
63369525	Habilitado	63534680	Habilitado	91254638	Habilitado
63369639	Habilitado	63534744	Habilitado	91256344	Habilitado
63391812	Habilitado	63535984	Habilitado	91257735	Habilitado
63395326	Habilitado	63537310	Habilitado	91258468	Habilitado
63395853	Habilitado	63537931	Habilitado	91260612	Habilitado
63396379	Habilitado	63538257	Habilitado	91261681	Habilitado
63397021	Habilitado	63542992	Habilitado	91262541	Habilitado
63397386	Habilitado	63543118	Habilitado	91264207	Habilitado
63432500	Habilitado	63543765	Habilitado	91264453	Habilitado
63445278	Habilitado	63544087	Habilitado	91264624	Habilitado
63445422	Habilitado	63545131	Habilitado	91265929	Habilitado
63446131	Habilitado	63545287	Habilitado	91277366	Habilitado

ANEXO CIRCULAR N° 271 DE 2025					
"PUBLICACIÓN HABILITADOS AL CONCURSO DE ASCENSOS Y REUBICACIONES 2025"					
Docentes regidos por el Decreto 1278 de 2002, en el marco del proceso de evaluación establecido en los artículos 35 y 36 (numeral 2º) del citado Decreto Ley, para ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales de acuerdo a la convocatoria publicada por medio de la Resolución 2545 de 2025 expedida por la Secretaría de Educación de Bucaramanga.					
"Para consulta utilice el comando Ctrl + F y digite su número de documento"					
Documento	Estado	Documento	Estado	Documento	Estado
63446800	Habilitado	63549299	Habilitado	91277694	Habilitado
63448902	Habilitado	63550948	Habilitado	91277903	Habilitado
63448922	Habilitado	63551843	Habilitado	91277951	Habilitado
63449250	Habilitado	63553787	Habilitado	91279634	Habilitado
63450095	Habilitado	63553866	Habilitado	91280861	Habilitado
63451199	Habilitado	63554089	Habilitado	91282196	Habilitado
63451623	Habilitado	63555422	Habilitado	91283164	Habilitado
63452262	Habilitado	63555444	Habilitado	91283254	Habilitado
63453014	Habilitado	63559808	Habilitado	91284777	Habilitado
63453029	Habilitado	63562236	Habilitado	91285420	Habilitado
63454131	Habilitado	68246188	Habilitado	91294741	Habilitado
63472400	Habilitado	71714626	Habilitado	91296312	Habilitado
63472620	Habilitado	73151034	Habilitado	91297859	Habilitado
63478119	Habilitado	74185335	Habilitado	91322850	Habilitado
63479247	Habilitado	74370777	Habilitado	91345226	Habilitado
63483004	Habilitado	79532601	Habilitado	91345392	Habilitado
63484285	Habilitado	79701573	Habilitado	91349544	Habilitado
63484559	Habilitado	80425177	Habilitado	91356483	Habilitado
63485471	Habilitado	80739072	Habilitado	91427140	Habilitado
63485875	Habilitado	80750009	Habilitado	91431350	Habilitado
63486366	Habilitado	88031189	Habilitado	91455876	Habilitado
63487433	Habilitado	88033172	Habilitado	91476026	Habilitado
63487533	Habilitado	88152401	Habilitado	91477107	Habilitado
63488390	Habilitado	88153112	Habilitado	91477839	Habilitado
63490520	Habilitado	88157719	Habilitado	91480300	Habilitado
63493394	Habilitado	88158334	Habilitado	91481176	Habilitado
63494385	Habilitado	88161184	Habilitado	91489325	Habilitado
63496369	Habilitado	88260621	Habilitado	91489626	Habilitado
63496819	Habilitado	89007554	Habilitado	91490644	Habilitado
63498349	Habilitado	91003203	Habilitado	91491305	Habilitado
63500516	Habilitado	91016580	Habilitado	91491627	Habilitado
63504385	Habilitado	91104686	Habilitado	91491956	Habilitado
63504552	Habilitado	91111324	Habilitado	91497283	Habilitado
63504972	Habilitado	91154816	Habilitado	91498434	Habilitado
63505803	Habilitado	91157009	Habilitado	91506195	Habilitado
63509674	Habilitado	91158489	Habilitado	91507110	Habilitado
63509920	Habilitado	91158915	Habilitado	91511754	Habilitado
63511550	Habilitado	91159576	Habilitado	91512224	Habilitado
63511892	Habilitado	91160866	Habilitado	91512594	Habilitado
91513096	Habilitado	1098615144	Habilitado	1095927502	Habilitado
91513951	Habilitado	1098616127	Habilitado	1096201951	Habilitado
91517183	Habilitado	1098616128	Habilitado	1096946901	Habilitado
91520254	Habilitado	1098618062	Habilitado	1096947341	Habilitado
91526588	Habilitado	1098630121	Habilitado	1096947757	Habilitado
91529476	Habilitado	1098630494	Habilitado	1096948403	Habilitado
91530969	Habilitado	1098634545	Habilitado	1096951259	Habilitado

ANEXO CIRCULAR N° 271 DE 2025					
"PUBLICACIÓN HABILITADOS AL CONCURSO DE ASCENSOS Y REUBICACIONES 2025"					
Docentes regidos por el Decreto 1278 de 2002, en el marco del proceso de evaluación establecido en los artículos 35 y 36 (numeral 2º) del citado Decreto Ley, para ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales de acuerdo a la convocatoria publicada por medio de la Resolución 2545 de 2025 expedida por la Secretaría de Educación de Bucaramanga.					
"Para consulta utilice el comando Ctrl + F y digite su número de documento"					
Documento	Estado	Documento	Estado	Documento	Estado
91533064	Habilitado	1098634822	Habilitado	1098260945	Habilitado
91533334	Habilitado	1098637447	Habilitado	1098409303	Habilitado
91533633	Habilitado	1098640307	Habilitado	1098605721	Habilitado
91534829	Habilitado	1098641210	Habilitado	1098605960	Habilitado
91536484	Habilitado	1098643036	Habilitado	1098607346	Habilitado
91540671	Habilitado	1098644758	Habilitado	1098607466	Habilitado
91541674	Habilitado	1098647916	Habilitado	1098611833	Habilitado
94497248	Habilitado	1098649343	Habilitado	1098612231	Habilitado
1017171923	Habilitado	1098652293	Habilitado	1098613490	Habilitado
1018430078	Habilitado	1098655888	Habilitado	1095791769	Habilitado
1020722961	Habilitado	1098660983	Habilitado	1095793073	Habilitado
1023890572	Habilitado	1098661105	Habilitado	1095800141	Habilitado
1024466960	Habilitado	1098664437	Habilitado	1095803528	Habilitado
1032442531	Habilitado	1098666751	Habilitado	1095803614	Habilitado
1053607535	Habilitado	1098667821	Habilitado	1095805436	Habilitado
1064841274	Habilitado	1098671110	Habilitado	1095914527	Habilitado
1065202329	Habilitado	1098671395	Habilitado	1095920239	Habilitado
1065612700	Habilitado	1098672652	Habilitado	1095923009	Habilitado
1067723892	Habilitado	1098675459	Habilitado	1098731784	Habilitado
1070945367	Habilitado	1098678407	Habilitado	1098741163	Habilitado
1072649739	Habilitado	1098686831	Habilitado	1099203170	Habilitado
1085036373	Habilitado	1098689933	Habilitado	1099368785	Habilitado
1090381736	Habilitado	1098693039	Habilitado	1100952089	Habilitado
1090408360	Habilitado	1098694246	Habilitado	1100955970	Habilitado
1090449323	Habilitado	1098695125	Habilitado	1102363480	Habilitado
1090449423	Habilitado	1098698196	Habilitado	1102368260	Habilitado
1090984682	Habilitado	1098698242	Habilitado	1133797059	Habilitado
1091659890	Habilitado	1098705349	Habilitado		
1091660564	Habilitado	1098706198	Habilitado		
1095510322	Habilitado	1098708522	Habilitado		
1095700590	Habilitado	1098718607	Habilitado		
1095701054	Habilitado	1098723065	Habilitado		
1095789035	Habilitado	1098729087	Habilitado		
1095791257	Habilitado	1098729676	Habilitado		